



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00702960- -UNC-ME#FD conferencia Dra. Zlata

VISTO:

El Expediente EX-2023-00702960- -UNC-ME#FD mediante el cual la señora Pro Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Laura Alejandra Calderón, eleva la propuesta realizada por la Prof. Emérita Dra. Zlata Drnas de Clément de realización de la Conferencia de la Dra. Beatriz M. Ramacciotti el día 19 de octubre próximo a las 11 horas sobre **“Reconocimiento de gobiernos. El Caso de Dina Boluarte -Presidente de Perú- y la Alianza del Pacífico”**, organizada por esta Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el Instituto de Derecho Ambiental, el Instituto de Derecho Internacional Público, y el Consejo Argentino para las Realizaciones Internacionales (CARI-Sección Córdoba).

Y CONSIDERANDO:

Que, atento la importancia de dicha jornada dirigida a docentes, egresados y alumnos de la casa o bien de otras instituciones educativas; profesionales; público general,

Que, Prof. Dra. Beatriz M. Ramacciotti es especialista en la temática,

Que, las inscripciones se realizarán a través de la página de cursos de la Facultad de Derecho y se otorgará certificación de asistencia a quien lo solicite con un costo de \$1500,

Que la actividad se realizará en la modalidad virtual por la plataforma zoom,

Que, en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la Conferencia

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización de la Conferencia sobre “**Reconocimiento de gobiernos. El Caso de Dina Boluarte -Presidente de Perú- y la Alianza del Pacífico**”, organizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el Instituto de Derecho Ambiental, el Instituto de Derecho Internacional Público y el Consejo Argentino para las Realizaciones Internacionales (CARI-Sección Córdoba) y proyectada para desarrollarse el día 19 de octubre del corriente año a las 11 hs. a través de la plataforma Zoom.

Art. 2: Autorizar la inscripción gratuita de los alumnos. Las inscripciones se realizarán a través de la página de cursos de la Facultad de Derecho y se otorgará certificación de asistencia a quien lo solicite con un costo de \$1500

Art. 4: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a la disertante y asistentes.

Art. 5: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.

Resolución N°: